

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**10854** *UNIBAIL RODAMCO INVERSIONES, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*UNIBAIL RODAMCO PROYECTO BADAJOZ, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se comunica que el socio único de Unibail Rodamco Inversiones, S.L.U. ("URI") y el socio único de Unibail Rodamco Proyecto Badajoz, S.L.U. ("URBadajoz") han aprobado el día 28 de junio de 2013 la fusión por absorción de URBadajoz (sociedad absorbida) por parte de URI (sociedad absorbente).

Se han considerado como balances de fusión de URI y URBadajoz los respectivos balances de ejercicio cerrados a 31 de diciembre de 2012, que fueron aprobados por los respectivos socios únicos de las citadas sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de URI y URBadajoz de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión.

Los acreedores de URI y URBadajoz que, de conformidad con el artículo 44 de la LME, gocen del derecho de oposición a la fusión, podrán oponerse a la misma durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en dicho artículo.

Madrid, 1 de julio de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración de Unibail Rodamco Proyecto Badajoz, S.L.U., don Jacob Lunsingh Tonckens. El Secretario del Consejo de Administración de Unibail Rodamco Inversiones, S.L.U., don Jean Marie Tritant.

ID: A130044515-1